



## Derecho a la ciudad

### ¿Sabías que...?



El **derecho a la ciudad** está reconocido en el artículo 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es el derecho de **todas las personas y generaciones** presentes y futuras a usar, ocupar, producir y disfrutar una ciudad que sea:

- Justa.
- Democrática.
- Inclusiva.
- Sustentable.
- Habitable.
- Disfrutable.

La ciudad es considerada como un **bien común esencial** para una vida plena.

Es un **derecho colectivo** de las personas que habitan las ciudades.

Se interrelaciona con **todos los derechos** civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.



Las autoridades tienen las obligaciones de **respetar, proteger, garantizar y promover** el derecho a la ciudad.



## ¿Cómo se garantiza el derecho a la ciudad?

A través de distintos instrumentos las autoridades buscan hacer efectivo el derecho a la ciudad:

**Financieros**  
(presupuesto)

**Administrativos**  
(actas y resoluciones)

**De planeación**  
(programas y estrategias)

**Jurídicos**  
(leyes)

**Fiscales**  
(gasto e impuestos)

**De participación ciudadana**  
(referéndum, consultas y presupuesto participativo)



Ello para dar respuesta a las diversas **demandas y necesidades** de las personas habitantes de la ciudad, por ejemplo en relación con:

- Acceso y calidad de la vivienda y de los servicios urbanos.
- Uso y disfrute del espacio público.
- Seguridad.
- Medio ambiente saludable.
- Uso y disfrute de bienes culturales.
- Reclamos identitarios.



## ¿A qué autoridades acercarse para ejercer el derecho a la ciudad?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

### Secretaría de Vivienda/Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

☎ 55 5141 0300, opción 9.  
🌐 <https://www.invi.cdmx.gob.mx>  
✉ @Vivienda\_CDMX

### Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

☎ 55 9183 3700.  
✉ [atencion.ciudadana@sobse.cdmx.gob.mx](mailto:atencion.ciudadana@sobse.cdmx.gob.mx)  
🌐 <https://www.obras.cdmx.gob.mx>

### Secretaría de Gestión Integral del Agua

☎ Línea H2O: \*426.  
✉ [secretario@sacmex.cdmx.gob.mx](mailto:secretario@sacmex.cdmx.gob.mx)  
🌐 <https://segiagua.cdmx.gob.mx>

### Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

☎ 55 5130 2100.  
🌐 <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx>  
✉ @MetropolisCDMX

### Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

☎ 55 9183 3700.  
✉ [atencion.ipdp@cdmx.gob.mx](mailto:atencion.ipdp@cdmx.gob.mx)  
🌐 <https://www.ipdp.cdmx.gob.mx>

### Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

☎ 55 5265 0780.  
🌐 <https://paot.org.mx>  
✉ @PAOTmx

### Procuraduría Social de la Ciudad de México

☎ 55 5128 5200.  
✉ [prosoc@cdmx.gob.mx](mailto:prosoc@cdmx.gob.mx)  
🌐 <https://www.prosoc.cdmx.gob.mx>

### Instituto Electoral de la Ciudad de México

☎ 55 5483 3800 y 55 2652 0989.  
✉ [participacion.ciudadana@iecm.mx](mailto:participacion.ciudadana@iecm.mx)  
🌐 <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio>

Para ubicar éstas y otras autoridades y programas de la Ciudad de México llama a **Locatel**: ☎ \*0311 y 55 5658 1111.  
☎ Emergencias: 911.

Para más información sobre el **derecho a la ciudad** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdHCM.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

#### Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

#### Delegaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdHCM.org.mx/index.php/folletoSER/2024-delegaciones>

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año. Servicios gratuitos.

**Página web:** <https://cdHCM.org.mx>

**Correo electrónico:** [cdHCM@cdHCM.org.mx](mailto:cdHCM@cdHCM.org.mx)

